



Circular N°11/2020

FEDERACIÓN DE GOLF DE CASTILLA Y LEÓN

Plaza de Madrid nº 2- 5º Dcha. 47001 Valladolid

Teléfono 983 04 24 20 Fax 983 04 68 80

secretaria@fgolfcyl.org

XXVI GRAN PREMIO JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

[Circuito Nacional de 5ª Categoría \(circular RFEF 16/2020\)](#)

- PATROCINA:** JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
Consejería de Cultura y Turismo - Dirección General de Deportes
- ORGANIZA:** FEDERACIÓN DE GOLF DE CASTILLA Y LEÓN
- COLABORAN:** 38 CAMPOS DE GOLF DE CASTILLA Y LEÓN de 9 o 18 hoyos largos.
- PARTICIPAN:** JUGADORES DE 50 CLUBS DE CASTILLA Y LEÓN.

Nota: Coincidiendo con la celebración de todas y cada una de las fases locales del Gran Premio, a continuación detalladas, se integrarán en ellas pruebas del Circuito Nacional de 5ª categoría. Tratándose de dos competiciones diferentes e incompatibles pero en el mismo día. La circular que regula dicha competición se publicará de manera independiente.

(*) Fecha por determinar.

PROVINCIA	Campo	Fecha Fase Local	Clubes Asimilados	Independientes	Plazas
AVILA	Naturávila Golf	6 de septiembre	Casino Abulense Navarrevisca		5
	Golf Candeleda	*			4
	Navaluenga	*			2
	Wegolf	*	Arévalo	Sí	2
BURGOS	Villarías	*			2
	Lerma	19 de julio	Saldaña Aranda	Sí	5
	Salas Infantes	2 de agosto			2
	Riocerezo	19 de julio	Miranda		5
LEÓN	El Bierzo	18 de julio		Sí	4
	La Cota	*			2
	León - Prosacyr	19 de julio	El Cueto		5
	Olimpico de León	*	León León P&P		2
	Hierro 3	13 de septiembre			2
PALENCIA	Grijota	26 de julio			2
	Isla Dos Aguas	23 de agosto		Sí	4

SALAMANCA	Béjar	*		Sí	2
	Zarapicos	8 de agosto	La Valmuza		5
	Salamanca Forum Golf	25 de julio			5
SEGOVIA	La Faisanera	30 de agosto			4
	A.N.G. San Rafael	*		Sí	4
	Valdemazo	*			2
	El Espinar	25 de julio			2
	Valdenarra	*			2
	Las Llanás	13 de septiembre			2
	C.C. de Tiro	*			2
	Los Canchorrales	*			2
	Villa Cuéllar	*			2
SORIA	Cerrada Rioseco	18 de julio			2
	Navagrulla	9 de agosto			2
	Dehesa de Morón	23 de agosto		Sí	2
	Soria	22 de agosto			4
VALLADOLID	Sotoverde	25 de julio		Sí	4
	Entrepinos	*		Sí	5
	La Galera	19 de julio		Sí	5
	Bocigas	13 de septiembre		Sí	2
	Aldeamayor	9 de agosto		Sí	4
ZAMORA	Club de Campo Villarrín	26 de julio	Zamora Club Zamora		2
	El Maderal	29 de agosto		Sí	2

LUGAR Y FECHAS: FINAL DEL GRAN PREMIO:

4 de Octubre. La Faisanera Golf (Segovia)

FINAL AUTONÓMICA DEL CIRCUITO NACIONAL DE 5ª CAT:

3 de Octubre. Villa de Cuéllar (Segovia)

ACREDITACIONES: Además del registro en el club, la FGcYL exigirá a cada participante y acompañantes, así como a los técnicos y personal de organización, que obtengan una acreditación. Para ello, deberán presentarse en la OFICINA DEL TORNEO, antes del acceso a las instalaciones para entregar al Comité de la Prueba la Declaración que figura en las hojas del Anexo I de este reglamento, debidamente cumplimentada en todos sus apartados y firmada. Quien incumpla este requisito, no podrá participar.

MODALIDAD DE JUEGO: Individual Stableford Hándicap por categorías (vuelta de 18 hoyos).

CATEGORIAS Hándicap: Según el número de plazas en cada sede se establecerán distintas categorías

Cat. Fases Locales	2 Plazas	4 plazas	5 plazas
Damas	Categoría única	1ª cat. Hasta 18,4 2ª cat. Desde 18,5	1ª cat. Hasta 18,4 2ª cat. Desde 18,5
Caballeros	Categoría única	1ª cat. Hasta 18,4 2ª cat. Desde 18,5	1ª cat. Hasta 11,4 2ª cat. 11,5 a 18,4 3ª cat. Desde 18,5

En la final las categorías serán las mismas que en las sedes con 5 plazas (3 de caballeros y 2 de damas)

Los jugadores de 5ª categoría, es decir, hándicap 26,5 o superior deberán elegir si disputan la fase local del Gran Premio JCyL o participar como prueba del Circuito Nacional de 5ª categoría (incluso aquellos jugadores de hándicap 26,4 o menor y que ya hayan competido en alguna prueba de la presente temporada del Circuito Nacional de 5ª categoría 2020, podrán seguir participando en el Circuito Nacional de 5ª categoría (*aunque técnicamente no sean jugadores de 5ª categoría, el reglamento de este circuito lo permite*). Estos jugadores no podrán formar parte de las dos competiciones a la vez en un mismo día de juego aunque se haya realizado el mismo recorrido.

Las diferencias básicamente son las siguientes:

Diferencias	Gran Premio JCyL	Circuito Nacional 5ª cat
Damas	acceso a la final autonómica	precio reducido, acceso la final autonómica y luego final nacional
Caballeros	Hcp limitado a 26,4, salidas de barras amarillas y acceso a la final autonómica	Hcp completo, salidas desde barras rojas, y precio reducido, acceso la final autonómica y luego final nacional

INSCRIPCIONES:

- Para las fases locales: Cada jugador deberá formalizar su inscripción, en el club donde vaya a participar, con 72 horas de antelación al día de la prueba. La selección, hasta completar el número de jugadores decidido por el Comité de la Prueba, se efectuará por orden de inscripción. Los jugadores de 5ª deberán decidir en el momento de la inscripción en qué prueba van a participar (Gran Premio JCyL o Circuito Nacional de 5ª categoría).

Importante: Si en el momento del cierre de inscripciones hubiera más solicitudes que plazas, el club sede, **debería** priorizar bajo los siguientes criterios; 1º Jugadores con licencia por CyL, 2º intentar que en todas las categorías haya un número de participantes mínimo que garantice la disputa de la misma (6 jugadores/as), 3º fomentar la promoción del golf entre los que se inician priorizando la participación en el circuito nacional de 5ª categoría.

- Para la final del Gran Premio JCyL: Cada jugador clasificado será responsable de formalizar su inscripción, **en la Federación de Golf de Castilla y León**, a través de email (secretaria@fgolfcyl.org), indicando nombre y apellidos y licencia federativa, hasta el **martes anterior** a la final (29 de septiembre) a las 14:00 horas.

- Para la final autonómica del Circuito Nacional de 5ª categoría: Cada jugador clasificado será responsable de formalizar su inscripción, **en la Federación de Golf de Castilla y León**, a través de email (secretaria@fgolfcyl.org), indicando nombre y apellidos y licencia federativa, hasta el **lunes anterior** a la final (29 de septiembre) a las 14:00 horas.

REGLAMENTO:

Condiciones:

Podrán participar todos los jugadores/as aficionados, en posesión de la licencia federativa con hándicap, expedida por la Federación de Golf de Castilla y León y/o socios de los clubes de dicha Comunidad Autónoma atendiendo a las siguientes condiciones:

- 1) El número máximo de jugadores/as participantes, para cada una de las pruebas, establecido por el Comité de L Prueba será de 90 jugadores. El Comité de la Prueba, en caso que sea necesario, decidirá el cupo de participantes tanto para la fase local del Gran Premio como para la prueba del Circuito de 5ª categoría. Desde la Federación de Golf de Castilla y León queremos hacer constar nuestro interés por el fomento de la 5ª categoría por lo cual se recomienda que ningún jugador inscrito en tiempo y forma adecuadas en este circuito nacional quede excluido, en detrimento si fuere necesario del número de participantes del Gran Premio. No obstante el Comité de la Prueba será soberano para tomar la

decisión que considere más adecuada, tratando de dar la suficiente publicidad de los criterios adoptados.

- 2) Del número máximo de participantes decidido por el Comité de la Prueba para cada competición se reservará el 75% de las plazas para caballeros y el 25% para damas.
- 3) De dicho número máximo de participantes se reservará el 60% de las plazas para jugadores del propio club (con licencia del club o socios/abonados del mismo) donde se celebre la prueba y el 40% restante para los jugadores de clubes asimilados (con licencia de dichos clubes o socios/abonados de ellos) e independientes asimilados a dicha prueba (con licencia 7700... y domicilio en la provincia donde se juegue la prueba). *INDEPENDIENTES EN VALLADOLID; Debido al elevado número de federados independientes con residencia en la provincia de Valladolid, en esta y sólo en esta provincia todos los campos tienen asimilados jugadores independientes repartidos más o menos en mismo número. Estos jugadores están asimilados al campo correspondiente según la inicial de su primer apellido. Si algún jugador por alguna circunstancia especial y justificable deseara participar con derecho a clasificación en otra sede deberá solicitarlo a la Federación, la cual si lo estima conveniente hará el trámite necesario con el campo correspondiente, autorizando o no dicho cambio de sede puntual.*

Para obtener la clasificación para la Final, se podrá participar en un máximo de dos torneos de clasificación, atendiendo a la siguiente condición:

- 1) Una de las pruebas deberá disputarse en su Club de origen, y en caso de los asimilados e independientes, donde esté determinado por el presente reglamento. (Independientes 7700... con domicilio en la provincia donde se dispute la prueba).
- 2) La segunda de las pruebas, se jugará en el campo que se desee, siempre que la totalidad de las plazas, no esté ocupada por los socios del Club y los asimilados e independientes si los tuviere, pudiendo en este caso optar a clasificarse, siempre y cuando se cumplan el resto de condiciones.
- 3) Si algún jugador disputara tres o más pruebas y no hubiera comunicado su intención de jugar sin derecho a clasificar en ninguna, independientemente del orden se estimará como pruebas válidas para clasificarse la que haya jugado donde le corresponde y la primera prueba disputada del resto cronológicamente hablando.

Cada Club en el que se celebra un torneo de clasificación, estará obligado a remitir clasificaciones completas, acordes a los criterios de clasificación y categorías establecidas, a la Federación para su publicación y difusión, y un listado de los jugadores que han obtenido la clasificación para la Final, además de tramitar dicha prueba a través del sistema informático y así actualizar las fichas de actividad de cada jugador en tiempo y forma adecuadas. También deberá remitir listado de los jugadores que previo al inicio de la competición han comunicado su renuncia a clasificarse por dicha prueba.

En caso de que algún jugador clasificado no pudiera asistir a la final, la Federación dispondrá de dicha plaza de la manera que estime oportuna, no pudiendo el Club sustituirlo por otro jugador/a.

Clasificación:

Se celebrará una **fase local** de clasificación en cada uno de los campos referenciados, con el límite de participación que cada Comité de la Prueba estime oportuno.

De cada fase local se clasificarán el/la mejor clasificado/a de cada categoría, siempre que en dicha categoría haya un mínimo de 6 participantes.

Si una categoría, independientemente que sea de caballeros o de damas, no tuviera 6 participantes esa plaza se disputará en una **clasificación general hándicap**

absoluta e indistinta (damas y caballeros conjuntamente), obteniendo la plaza el mejor clasificado o la mejor clasificada que no haya obtenido la clasificación por categorías.

Cualquier jugador clasificado para la final en una prueba no podrá quitar plaza a otros jugadores en sucesivas pruebas por lo que de participar, deberá comunicar al Club correspondiente que juega sin derecho a clasificación.

Derechos de inscripción:

La cuota de inscripción será de 15€ por jugador para la Fase de Club y 26€ para la Final del Gran Premio. Los jugadores que no tengan licencia de Castilla y León deberán abonar 18 y 31 euros respectivamente

Precio Especial 5ª categoría. Los jugadores que obtén por disputar las pruebas bajo las condiciones del Circuito Nacional de 5ª categoría tendrán un precio especial de **12 euros**.

Reglas de juego:

Cada una de las pruebas se jugará de conformidad con las Reglas de Golf aprobadas por la RFEG, las Reglas Locales permanentes de la RFEG, REGLAS LOCALES COVID-19, PROTOCOLO DE COMPETICIONES COVID-19 y las Reglas Locales que dicte el Comité de la Prueba para cada una de las mismas.

CADDIES:

No se permite a ningún participante llevar caddie. La infracción de esta norma dará lugar a la descalificación del jugador implicado.

USO DE MASCARILLAS:

Se recomienda a espectadores, participantes, personal del evento, competición o entrenamiento, cuando no están realizando la actividad físico-deportiva, el uso de mascarilla aun cuando se cumpla la distancia mínima.

Uso de coches de golf:

Se permite la utilización de coches de golf.

Comité de la Prueba:

Actuará como tal el Comité de Competición del Club/Campo dónde se celebre la prueba o aquel que designe éste en las pruebas de la Fase Local. Para la final del Gran Premio y la final autonómica del Circuito Nacional de 5ª categoría lo designará la Federación de Golf de Castilla y León y en aquellas sedes de la fase local que estime oportuno.

Árbitros:

Los designados por la Federación de Castilla y León para la final del Gran Premio y la final autonómica del Circuito Nacional de 5ª categoría.

Premios:

Torneos de fase local o clasificación:

Todos los jugadores que participen recibirán un obsequio. No se entregarán trofeos.

Final Autonómica del Circuito de 5ª categoría:

Además de un obsequio a todos los participantes,

- 5 primeros clasificados hándicap caballeros
- 5 primeras damas hándicap

se les obsequiará con material deportivo siendo un total de 10 premiados

Final Gran Premio Junta de Castilla y León:

13 TROFEOS distribuidos de la siguiente manera:

Clasificación Handicap:

- 3 Primeros Clasificados Caballeros 1ª Categoría.

- 3 Primeros Clasificados Caballeros 2ª Categoría.
- 3 Primeros Clasificados Caballeros 3ª Categoría.
- 2 Primeras Clasificadas Damas 1ª Categoría.
- 2 Primeras Clasificadas Damas 2ª Categoría.

Al finalizar la Gran Final en el propio Club se hará entrega, únicamente de los correspondientes trofeos siempre y cuando se pueda realizar al aire libre y se pueda mantener la distancia de seguridad.

Observaciones:

Los jugadores/as invitados/as por la Federación de Golf de Castilla y León no optan a los trofeos de ganadores o mejores clasificados.

Aquellos jugadores interesados en participar en el Circuito Nacional de 5ª categoría por favor, consulten la correspondiente circular 16/2020 de la RFEG.

Esta Federación siempre ha tenido como norma para entregar los Trofeos a las personas ganadoras y los regalos del sorteo a los afortunados, tenían que estar presentes en la entrega de premios o válidamente representados, como caso excepcional este año se guardarán los Trofeos y los regalos de sorteo que no se hayan podido entregar.

**PROTOCOLO
COVID-19:**

Los jugadores, jugadoras y acompañantes deberán conocer el PROTOCOLO COVID-19 para competiciones aprobado por la Real Federación Española de Golf y publicado en su Web y por la Federación de Golf de Castilla y León.

Enlace:

<http://www.rfegolf.es/ArticulosDocumento/COMIT%C3%89%20RFEG/RFEG%2020/Documentaci%C3%B3n%20coronavirus/Protocolo%20competiciones%20NUEVA%20NORMALIDAD%20COVID19%2024%20junio%202020.pdf>

ANEXO I

(Contiene dos Hojas)

DECLARACIÓN RESPONSABLE, RELATIVA A LA PROTECCIÓN FRENTE AL COVID19, OBLIGADA PARA TODOS LOS QUE ASISTAN A CAMPEONATOS ORGANIZADOS POR LA FEDERACIÓN DE GOLF DE CASTILLA Y LEÓN

Como participante, acompañante, técnico o personal de organización, con esta declaración afirmo que actualmente no tengo síntomas asociados a la enfermedad COVID19. Igualmente declaro que no he convivido con personas que tengan o presenten síntomas de COVID19 y que no tengo conciencia de haber estado en contacto con alguna de la que pudiese haberme contagiado en los últimos 15 días. Me comprometo a comunicar a la organización con carácter inmediato, si padeciera síntoma¹ durante este campeonato, así como a cumplir el protocolo establecido por la Federación de Golf de Castilla y León, el protocolo de la Federación de Golf de Castilla y León específico del desarrollo de la prueba, el protocolo del club sede del campeonato así como la normativa sanitaria vigente, dentro y fuera de las instalaciones del club.

Tengo conocimiento y acepto todas las obligaciones que me corresponden en el protocolo de esta prueba, no exigiendo responsabilidades por contagio del COVID19, si la Federación de Golf de Castilla y León y los responsables del club donde se celebra la prueba cumplen con la normativa y protocolos sobre esta materia.

DATOS PARA INFORMES DE TRAZABILIDAD Y DECLARACIÓN RESPONSABLE FRENTE A COVID19

NOMBRE Y APELLIDOS DEL RESPONSABLE O TUTOR:

DNI/NIF:

Nº de teléfono móvil:

PADRE TUTOR

NOMBRE Y APELLIDOS:

JUGADOR/A ACOMPAÑANTE TÉCNICO FFAA ORGANIZACIÓN

DNI/NIF:

Nº de teléfono móvil:

Email de contacto:

Dirección durante la competición:

Dirección Permanente:

Firma del declarante:

Firma del Padre o Tutor:

Fecha: ____ / ____ / ____

DIRECCIÓN DE ACCESO AL PROTOCOLO DE COMPETICIONES DE LA FEDERACIÓN DE GOLF DE CASTILLA Y LEÓN

<https://www.fgolfcyl.org/>

TRATAMIENTO DE DATOS:

Responsable del tratamiento: Federación de Golf de Castilla y León (FGCyL), CIF: G47314752, Plaza de Madrid nº 2, 5º D – 47001 Valladolid. Teléfono: +34 983 042 420 E-mail: secretaria@fgolfcyl.org - Contacto DPD: lopd@fgolfcyl.org.

Finalidad del tratamiento: Seguridad de las personas presentes en las instalaciones en los días y donde se celebren los campeonatos. Asegurar la protección de la salud, evitar contagios en el seno de la competición y contribuir a la posible detección de rebrotes.

Legitimación al tratamiento: protección de intereses vitales del interesado y de otras personas físicas (Considerando 46 del RGPD).

Plazos de conservación: Esta información se conservará durante los plazos mínimos necesarios para garantizar la finalidad del tratamiento, es decir, asegurar la salud en los campeonatos y contribuir a la detección de rebrotes y, posteriormente, durante los plazos legales que pudieran establecer la normativa de aplicación.

Destinatarios de cesiones: No están previstas salvo que exista un imperativo legal que obligue a su comunicación.

Derechos de los interesados: Los interesados pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición dirigiéndose a la Federación de Golf de Castilla y León en las direcciones arriba indicadas

¹ Fiebre, tos, dolor de cabeza, dificultades respiratorias, dolor de las articulaciones, pérdida de olfato y/o gusto, entre los más comunes.